

título 54 de la Constitución de la República.

D E C R E T O :

Art. 1.—El Dr. Víctor Onésimo Valenzuela, queda nombrado Cónsul General de la República en San Salvador, El Salvador, en lugar del Dr. Antonio Thomén.

Art. 2.— El Dr. Antonio Thomén, queda nombrado Cónsul General de la República en Guatemala, República de Guatemala, en lugar del Dr. Víctor Onésimo Valenzuela.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de junio de mil novecientos cincuenta y ocho; Años 115º de la Independencia, 95º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 3870, que otorga el exequátur de Abogado al Dr. Ernesto Calderón Cuello y de Ingeniero Arquitecto al señor Carlos Raúl Hernández Bonnelly. G. O. Nº 8261, del 9 de Julio de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3870

VISTA la Ley Nº 111 de fecha 3 de noviembre de 1942, sobre exequátur de Profesionales;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 54, inciso 2º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—Otorgo el exequátur para que puedan ejercer en todo el territorio de la República sus respectivas profesiones, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia, a las siguientes personas:

- a) Al Doctor Ernesto Calderón Cuello,
como Abogado; y
- b) Al señor Carlos Raúl Hernández Bonnelly,
como Ingeniero Arquitecto.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de junio del mil novecientos cincuenta y ocho; Años 115º de la Independencia, 95º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 3871, que deroga el Decreto No. 3202, que nombró al Capitán Piloto Manuel Ramón Durán Guzmán, A. M. D., Agregado Aéreo en la Embajada de la República, en Roma, Italia.

G. O. Nº 8261, del 9 de Julio de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3871

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—Queda derogado el Decreto Nº 3202, del 7 de octubre del 1957, publicado en la Gaceta Oficial Nº 8176, por medio del cual se nombró al Capitán Piloto Manuel Ramón Durán Guzmán, A. M. D., Agregado Aéreo en la Embajada de la República, en Roma, Italia.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún días del mes de junio de mil novecientos cincuenta y ocho; Años 115º de la Independencia, 95º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA

Decreto Nº 3872, que nombra al Teniente Coronel Piloto Pedro Rafael Ramón Rodríguez Echavarría, A. M. D., Subjefe de Estado Mayor Técnico de la Aviación Militar Dominicana.

G. O. Nº 8261, del 9 de Julio de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3872

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el ar-